

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CÓDIGOS:

IFMIF/54 - IFMIF/55

FINALIZADO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE POSIBLES ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERA CONTENER LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD ESPECÍFICA DE CONTRATO PREDOCTORAL CONFORME AL ART 21 DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN MODIFICADO POR LA LEY 17/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN Y, LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DEL RD LEY 32/2021, SOBRE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA DOS CONTRATOS PREDOCTORALES EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO IFMIF-DONES CONVOCADA EL 20 DE JUNIO DE 2023.

A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LA BASE 4 DE DICHA CONVOCATORIA, LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO IFMIF-DONES ESPAÑA RESUELVE ELEVAR A DEFINITIVA LA SIGUIENTE RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS. ASIMISMO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE 5 DE LA CONVOCATORIA, SE PUBLICA COMO PARTE DE ESTA RESOLUCIÓN LA COMPOSICIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL Y SU SEDE.

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria para cubrir 2 plazas de personal laboral temporal de la categoría de personal investigador predoctoral en formación en el ámbito del con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España, convocada el 11 de diciembre de 2024, esta Dirección resuelve:

Primero: - Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en www.ifmif-dones.es

Segundo: - Aprobar la composición definitiva del Tribunal y su sede, del proceso selectivo de referencia que figura en el anexo III adjunto a esta resolución y que será publicada en www.ifmif-dones.es

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes desde su publicación o bien, recurso ante la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.g) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social correspondiente, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Social hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Director del Consorcio IFMIF-DONES España
Nombramiento en sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el día 5 de julio de 2021

D. Ángel Ibarra Sánchez

ANEXO I
LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

IFMIF/54

Nº Orden (alfabético)	APELLIDOS	NOMBRE
1	SÁNCHEZ ANDÚJAR	MARÍA DEL MAR

IFMIF/55

Nº Orden (alfabético)	APELLIDOS	NOMBRE
1	VÁZQUEZ BARROSO	MANUEL ANTONIO

ANEXO II
LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

IFMIF/54

Nº Orden (alfabético)	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN

IFMIF/55

Nº Orden (alfabético)	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No acredita titulación requerida y/o expediente académico
2	No acredita experiencia y competencias requeridas
3	No acredita idiomas requeridos
4	Solicitud presentada fuera de plazo
5	No cumple alguno de los requisitos de la base 2 de la convocatoria (requisitos de los/as aspirantes).
6	No presenta solicitud conforme a la base 3 de la convocatoria o solicitud incompleta

ANEXO III
COMPOSICIÓN DEFINITIVA Y SEDE DEL TRIBUNAL

IFMIF/54

IFMIF/55

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: Ángel Ibarra Sánchez (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Moisés Weber Suárez (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Celia Carvajal Almendros (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Jorge Maestre Heredia (Universidad de Granada)

VOCAL 3: María Luque Porras (IFMIF-DONES España)

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: Iván Podadera Aliseda (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Santiago Becerril Jarque (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Claudio Torregrosa Martín (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Aida Padiál Madero (Universidad de Granada)

VOCAL 3: Almudena Díez Gil (IFMIF-DONES España)

SEDE DEL TRIBUNAL

SEDE: Consorcio IFMIF-DONES España

DOMICILIO: **Edificio UGR-DONES**, Citai Parque Metropolitano, 18130, Escúzar,
Granada

CORREO ELECTRÓNICO: call4positions@ifmif-dones.es